

Folio: 00726

1.- UBICACIÓN

Calle	No. de Control	
AV. HACIENDA SANTA CRUZ	188/21	No. Manzana
Condominio	Número Oficial	Lote
HACIENDA LA NORIA	223-15	U.P. 15
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Fecha de Dictamen
	NO. CUENTA PREDIAL	
	Fraccionamiento/Colonia	Población
	HACIENDA SANTA CRUZ	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA
	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo	

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES

Giro y/o Destino de la Construcción	Clasificación de Áreas/Utilización del Suelo
CASA HABITACION	HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO

Nombre y Apellidos
SERGONZA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos
ING. ROGELIO AGUILERA ARIZAGA

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos
ING. ROGELIO AGUILERA ARIZAGA

5.- DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F.I INC. A); Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	10.2	M	\$26.00	\$265.20		\$265.20	ART. 81 F.VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA BAJA	55.83	M2	\$140.00	\$7,816.20		\$7,816.20	ART 81 F.I INC A); Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA ALTA	54.39	M2	\$140.00	\$7,614.60		\$7,614.60	ART 81 F.I INC. A); Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$8,817.60		\$8,817.60	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$15,430.80		10.0%	\$1,543.08		\$1,543.08	ART. 111 F.XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F.XVY Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$890.25		\$890.25	

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD, DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar

\$27,512.93

Vigencia

24 MESES

No. de recibo de pago

CNT01074135

Fecha de Autorización de Inicio de Obra

25/03/2021

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR DE LICENCIAS

Recibí y sustancio el procedimiento administrativo.
Con facultades conferidas en el artículo 144 Fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
ING. MIGUEL ALEJANDRO VAZQUEZ SAHAGÚN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Expedí licencia de construcción
Con facultades conferidas en el artículo 142 Fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1.1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

